



STCSV
20223861557451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señor(a)
ANÓNIMO
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra
Bogotá D.C.

REF: **Contratos de Obra IDU 1712 de 2021 y de Interventoría IDU 1726 de 2021.**
Respuesta a requerimiento IDU No. 219377, radicado BTE No. 3167592022 y radicado Orfeo No. 20221851570802 de 05/sep/2022

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

La Avenida Boyacá entre el Avenida calle 13 y el Canal Salitre hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1"; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del mismo

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

De otra parte, en su requerimiento manifiesta "*Petición Anónima Bogotá Te Escucha No. 3167592022 Asunto LA COMUNIDAD DEL BARRIO CARLOS LLERAS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON SOLICITAN ARREGLO URGENTE DE LA VIA DE LA KR 72 (PARALELA AV BOYACA) ENTRE CALLE 22D Y CALLE 23C POR EL CRITICO ESTADO DE LA MALLA VIAL EN ESTE PUNTO.*"

Al respecto se informa que, una vez verificado el sector de su interés, paralela de la Avenida Boyacá entre CL 22D y CL 23C, sentido Sur – Norte, hace parte de la meta física del contrato de obra mencionado. Actualmente el contratista se encuentra adelantando las actividades preliminares al inicio de las

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV
20223861557451
Información Pública
Al responder cite este número

intervenciones; inspecciones de redes, topografía e instalación del campamento de obra, teniendo en cuenta que el inicio de las actividades de obra se encuentra programado para el próximo miércoles 21 de septiembre.

Por último se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada en 19-09-2022 09:17 PM

Cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@serv inc.org Cp: (Bogota-D.C.)
cc Consorcio Gamma -Diego Mauricio Galan Echeverri - Calle 151 No. 18a - 34 Oficina 406; Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, Consorciogalan.direccion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Angela Patricia Ahumada Manjarres-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial